

Informatica

T → 24939-23



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA
Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234
Email: alcaldia@muniyaen.gob.pe RUC: 20201987297



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 885 - 2023 - MPJ/A

Jaén,

11 SEP 2023

VISTO:

La Carta N° 011-2020/CONSORCIO ALA/RLC/DJVCH de fecha 11 de diciembre de 2020, el Informe N° 115-2020-MPJ/GIP-SGEP-/MYCHN de fecha 14 de diciembre de 2020, el Informe N° 1590-2020-MPJ/GIP/APC de fecha 15 de diciembre de 2020, la Resolución de Alcaldía N° 691 – 2020 – MPJ/A, de fecha 31 de diciembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 194 de la Constitución Política de Perú, modificada por la ley N° 27680, en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en merito a lo establecido en los artículos 56° y 73° de Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, se establece la libre disponibilidad de los terrenos en el Centro Poblado La Virginia a favor de la Municipalidad Provincial de Jaén, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLAS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA".

Mediante Carta N° 011-2020/CONSORCIO ALA/RLC/DJVCH de fecha 11 de diciembre de 2020, el Representante Legal Común del Consorcio Agua Laurel Alto, remite las actas de libre disponibilidad de terrenos para aprobación mediante acto resolutivo, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLAS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA".

A través de Informe N° 115-2020-MPJ/GIP-SGEP-/MYCHN de fecha 14 de diciembre de 2020, la Subgerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Jaén, solicita al Gerente de Infraestructura Pública, se emita acto resolutivo sobre la libre disponibilidad de terrenos para la ejecución del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLAS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN -CAJAMARCA".





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Con Informe N° 1590-2020-MPJ/GIP/APC de fecha 15 de diciembre de 2020, el Gerente de Infraestructura Pública de esta Entidad, solicita al Gerente Municipal la aprobación mediante acto resolutivo de libre disponibilidad de terrenos, del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN PROVINCIA DE JAÉN -CAJAMARCA".

Con Resolución de Alcaldía N° 691 – 2020 – MPJ/A, de fecha 31 de diciembre de 2020, se resuelve en su Artículo Primero: **SE ACREDITA**, la legalidad de los documentos presentados para sustentar la Libre disponibilidad de los terrenos para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA". (...)

Mediante Informe N° 322 – 2023 – MPJ/GIP-SGEP/AHC, de fecha 31 de julio de 2023 el Subgerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Jaén, solicita al Gerente de Infraestructura, la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 691 – 2020 – MPJ/A, de fecha 31 de diciembre de 2020 de Aprobación de LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENOS del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA", ya que ha sido solicitado por el MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.

Con Carta N° 452 – 2023 – MPJ/GIP/RAZL, de fecha de recepción 01 de agosto de 2023 (Expediente Administrativo N° 24979 – 2023), el Gerente de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial de Jaén, se dirige al Gerente Municipal para solicitar la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 691 – 2020 – MPJ/A, de fecha 31 de diciembre de 2020 de Aprobación de LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENOS del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA".





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Que, visto el Informe del Subgerente de Estudios y Proyectos, el Informe del Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Jaén respectivamente y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR, la Resolución de Alcaldía N° 691 – 2020 – MPJ/A, de fecha 31 de diciembre de 2020, en consecuencia **SE ACREDITA**, la legalidad de los documentos presentados para sustentar la Libre disponibilidad de los terrenos para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA".

ARTÍCULO SEGUNDO: SE ACREDITA Y GARANTIZA, que existe la libre disponibilidad de todos los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA".

Que, el dueño **Sr. Wilmer Banda Altamirano**, con DNI N° 80379759 **AUTORIZA** de manera gratuita la libre disponibilidad del terreno para que sea ocupada en la construcción de LA CAPTACIÓN del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA", ubicado en la quebrada laurel alto, a 30 min aguas arriba lado derecho, desde la última catarata encontrada (Quebrada Guayaquil), cuyas coordenadas son:

CAPTACIÓN-QUEBRADA LAUREL ALTO			
Coordenadas UTM - Datum:	735254.62	9355907.47	2014.55
Área: 48.00 m			

VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE (M)	COTA (M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	735250.61	9355911.22	2014.61	0+00.00
V02	735250.61	9355905.22	2014.61	
V03	735258.61	9355905.22	2014.61	
V04	735258.61	9355911.22	2014.61	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN - PERÚ
 ALCALDÍA
 Jr. SAN MARTIN N° 1371 - CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234
 Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, el dueño Sr. **Santiago Cruz Cabrejos**, con DNI N° 27739196 **AUTORIZA** de manera gratuita la libre disponibilidad del terreno para que sea ocupada en la construcción del **SEDIMENTADOR** del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA", en la cual el dueño concede permiso de acceso al personal encargado de realizar la operación y mantenimiento del **SEDIMENTADOR**, que se ubica dentro de su terreno, quedando prohibido alguna acción ajena al mismo cuyas coordenadas son:

SEDIMENTADOR			
Coordenadas UTM- Datum:	735937.63	9355746.417	1862.184
Área: 217.60 m2			

VÉRTICE	ESTE(M)	NORTE (M)	COTA (M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	735,930.73	9,355,748.26	1,863.40	Km 0+985
V02	735,942.79	9,355,760.24	1,863.50	
V03	735,951.81	9,355,751.16	1,863.50	
V04	735,939.75	9,355,739.18	1,863.20	

Que, el dueño Sr. **Abdias Torres Estela**, con DNI N° 27719798 **AUTORIZA** de manera gratuita la libre disponibilidad del terreno para que sea ocupada en la construcción del **FILTRO LENTO, DEPÓSITO Y LOSA PARA LAVADO**, del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-CAJAMARCA". El dueño concede permiso de acceso al personal encargado de realizar la operación y mantenimiento del **FILTRO LENTO, DEPÓSITO Y LOSA PARA LAVADO**, que se ubica dentro de su terreno, quedando prohibido alguna acción ajena al mismo cuyas coordenadas son:

SEDIMENTADOR-LAUREL ALTO			
Coordenadas UTM - Datum:	736.100.726	9355732.649	1840.824
Área: 411.41.60 m2			

VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE (M)	COTA(M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	736,089.20	9,355,725.20	1,836.21	Km 1+153.61
V02	736,097.28	9,355,742.07	1,844.14	
V03	736,117.12	9,355,732.56	1,835.80	
V04	736,109.04	9,355,775.70	1,834,50	





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Que, el dueño **Sr. Wilman Torres Cruz**, con DNI N° 43156775 **AUTORIZA** de manera gratuita la disponibilidad del terreno para que sea ocupada en la construcción del reservorio del Centro Poblado Rural de Laurel Alto del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN –CAJAMARCA. El Dueño concede permiso de acceso a todo aquel (contratista, consejo directivo de la JASS, autoridades, etc), que realice trabajos en la estructura a proyectarse (reservorio) de Laurel Alto, cuyas coordenadas son:

RESERVOIRIO-CENTRO POBLADO RURAL LAUREL ALTO			
Coordenadas UTM - Datum:	736.191.189	9355741.341	1831.178

VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE (M)	COTA (M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	736,136.39	9,355,741.81	1,832.37	Km 0+030.50
V02	736,142.66	9,355,745.93	1,830.25	
V03	736,145.98	9,355,740.87	1,831.68	
V04	736,139.72	9,355,736.75	1,829.27	



Que, el dueño **Sr. José Sixto Villanueva Hernández**, con DNI N° 27670878 **AUTORIZA** de manera gratuita la disponibilidad del terreno para que sea ocupada en la construcción del reservorio del Sector El Mirador del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA". El Dueño concede permiso de acceso a todo aquel (contratista, consejo directivo de la JASS, autoridades, etc) que realice trabajos en la estructura a proyectarse(reservorio) de El Mirador, cuyas coordenadas son:

SECTOR EL MIRADOR			
Coordenadas UTM- Datum:	738519.691	9355853.56	1675.44
Área:37.95 m2			

VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE (M)	COTA(M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	738,515.75	9,355,855.54	1,675.23	Km 0+534.59
V02	738,522.50	9,355,856.96	1,675.49	
V03	738,523.63	9,355,851.58	1,675.45	
V04	738,516.88	9,355,850.16	1,675.60	





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Que, el dueño Sr. Martin Suarez Díaz, con DNI N° 27728828 **AUTORIZA** de manera gratuita la disponibilidad del terreno para que sea ocupada en la construcción del reservorio del Centro Poblado Rural Cruce Granadilla del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN –CAJAMARCA. El Dueño concede permiso de acceso a todo aquel (contratista, consejo directivo de la JASS, autoridades, etc) que realice trabajos en la estructura a proyectarse (reservorio) del Centro Poblado Rural Cruce Granadilla, cuyas coordenadas son:



RESERVORIO-CENTRO POBLADO RURAL CRUCE GRANADILLA			
Coordenadas UTM - Datum:	740,220.40	9,356,343.41	1,537.24

VÉRTICE	ESTE(M)	NORTE (M)	COTA (M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	740,215.78	9,356,344.77	1,537.39	KM 0+026.80
V02	740,220.76	9,356,348.21	1,537.94	
V03	740,225.02	9,356,342.05	1,537.20	
V04	740,220.05	9,356,338.60	1,537.32	

Que, el dueño Sr. José Sixto Villanueva Hernández, con DNI N° 27670878 **AUTORIZA** de manera gratuita la disponibilidad del terreno para que sea ocupada en la construcción del reservorio del Centro Poblado Rural Terranova del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-CAJAMARCA El Dueño concede permiso de acceso a todo aquel (contratista, consejo directivo de la JASS, autoridades, etc), que realice trabajos en la estructura a proyectarse (reservorio) del Centro Poblado Rural Terranova, cuyas coordenadas son:



RESERVORIO-CENTRO POBLADO RURAL TERRANOVA			
Coordenadas UTM - Datum:	740,515.39	9356,558.95	1,458.96
Área: 37.95 m2			

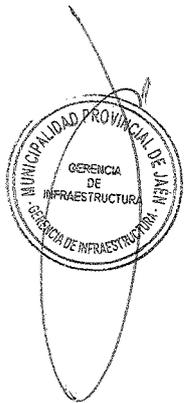
VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE (M)	COTA (M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	740,513.16	9,356,562.76	1,458.90	Km 0+167.35
V02	740,518.61	9,356,561.97	1,458.93	
V03	740,517.61	9,356,555.14	1,459.69	
V04	740,512.17	9,356,555.93	1,459.54	





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, el dueño Sr. Jorge Mejía Pérez, con DNI N° 27701242 **AUTORIZA** de manera gratuita la disponibilidad del terreno para que sea ocupada en la construcción del reservorio del Centro Poblado Rural Las Naranjas del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN -CAJAMARCA El Dueño concede permiso de acceso a todo aquel (contratista, consejo directivo de la JASS, autoridades, etc) que realice trabajos en la estructura a proyectarse(reservorio) de Las Naranjas, cuyas coordenadas son:



RESERVORIO-CENTRO POBLADO RURAL LAS NARANJAS			
Coordenadas UTM- Datum:	740,680.36	9,356,206.11	1,423.77
Área: 37.95 m2			

VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE (M)	COTA (M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	740,676.04	9,356,206.99	1,425.22	Km 0+526.22
V02	740,682.18	9,356,210.13	1,423.70	
V03	740,684.69	9,356,205.23	1,423.50	
V04	740,678.54	9,356,202.10	1,424.54	

Que, el dueño Sr. Juan Torres Llamo, con DNI N° 27260087 **AUTORIZA** de manera gratuita la disponibilidad del terreno para que sea ocupada en la construcción del reservorio Centro Poblado Rural El Cedro del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA". El Dueño concede permiso de acceso a todo aquel (contratista, consejo directivo de la JASS, autoridades, etc) que realice trabajos en la estructura a proyectarse (reservorio) del Centro Poblado Rural El Cedro, cuyas coordenadas son:



RESERVORIO-CENTRO POBLADO RURAL EL CEDRO			
Coordenadas UTM - Datum:	741,430.61	9,356,173.86	1,471.23
Área: 37.95 m2			



VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE (M)	COTA (M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	741,429.09	9,356,178.00	1,471.54	Km 1+507.41
V02	741,434.99	9,356,174.42	1,471.29	
V03	741,432.13	9,356,169.72	1,471.85	
V04	741,426.23	9,356,173.30	1,471.88	



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

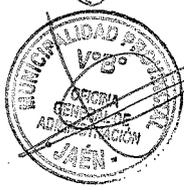
Que, el dueño Sr. **Diego Díaz Pérez**, con DNI N° 27700840 **AUTORIZA** de manera gratuita Autoriza la disponibilidad del terreno para que sea ocupada en la construcción del reservorio del Centro Poblado San Martín, del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA LENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-CAJAMARCA". El Dueño concede permiso acceso a todo aquel (contratista, consejo directivo de la JASS, autoridades, etc), que realice trabajos en la estructura a proyectarse(reservorio) del Centro Poblado San Martín, cuyas coordenadas son:

RESERVORIO-CENTRO POBLADO SAN MARTÍN			
Coordenadas UTM - Datum:	740,758.62	9356,813.93	1,397.61
Área: 45.38 m2			

VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE (M)	COTA (M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	740,757.37	9,356,821.58	1,398.12	Km 0+547.00
V02	740,762.90	9,356,819.14	1,397.41	
V03	740,759.87	9,356,812.28	1,397.79	
V04	740,754.34	9,356,814.72	1,398.62	



Que, el dueño Sr. **Segundo Carrasco Montenegro**, con DNI N° 27695905 **AUTORIZA** de manera gratuita Autoriza la disponibilidad del terreno para que sea ocupada en la construcción del reservorio del Centro Poblado Rural Santa Elena del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-CAJAMARCA". El Dueño concede permiso de acceso a todo aquel (contratista, consejo directivo de la JASS, autoridades, etc) que realice trabajos en la estructura a proyectarse (reservorio) del Centro Poblado Rural Santa Elena, cuyas coordenadas son:



RESERVORIO-CENTRO POBLADO RURAL SANTA ELENA			
Coordenadas UTM - Datum:	740,236.19	9357,966.69	1,396.57
Área: 37.95 m2			



VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE (M)	COTA (M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	740,234.05	9,357,970.55	1,396.70	Km 0+113.68
V02	740,239.48	9,357,969.63	1,396.63	
V03	740,238.32	9,357,962.83	1,396.82	
V04	740,232.90	9,357,963.75	1,397.00	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA

Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Que, el dueño Sr. **Segundo Juan Cieza Heredia**, con DNI N° 41778355 **AUTORIZA** de manera gratuita Autoriza la disponibilidad del terreno para que sea ocupada en la construcción del reservorio del Centro Poblado Rural El Limón del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA". El dueño concede permiso de acceso a todo aquel (contratista, consejo directivo de la JASS, autoridades, etc) que realice trabajos en la estructura a proyectarse (reservorio) del Centro Poblado Rural El Limón, cuyas ordenadas son:

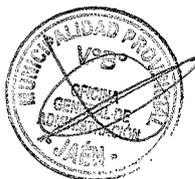
RESERVORIO-CENTRO POBLADO RURAL EL LIMÓN			
Coordenadas UTM - Datum:	740,120.59	9,358,864.90	1,276.80
Área: 37.95 m2			

VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE (M)	COTA(M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	740,116.37	9,358,866.18	1,279.27	Km 0+990.654
V02	740,122.78	9,358,868.73	1,277.52	
V03	740,124.81	9,358,863.61	1,276.55	
V04	740,118.40	9,358,861.07	1,278.08	

Que, el dueño Sr. **Segundo Carrasco Montenegro**, con DNI N° 27695905 **AUTORIZA** de manera gratuita la disponibilidad del terreno para que sea ocupada en la construcción del reservorio del Caserío de San José de Azerillal, del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN –CAJAMARCA". El Dueño, da permiso de acceso al personal encargado de realizar la operación y mantenimiento del reservorio, que se ubica dentro de su terreno, cuyas coordenadas son:

RESERVORIO- CASERIO SAN JOSÉ DE AZERILLAL			
Coordenadas UTM - Datum:	741,312.52	9,359,731,59	1,371.37
Area:37.95 m2			

VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE (M)	COTA(M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	741,308.16	9,359,730.91	1,371.72	X
V02	741,312.83	9,359,735.99	1,371.75	
V03	741,316.88	9,359,732.27	1,371.78	
V04	741,312.21	9,359,727.19	1,371.70	





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Que, los dueños Sr. Abdías Torres Estela, con DNI N° 27719798, Sr. William Torres Cruz, con DNI N° 43156775 **AUTORIZAN** de manera gratuita, la libre disponibilidad de los terrenos, para que sea ocupados para la habilitación de la LÍNEA DE CONDUCCIÓN GENERAL (LCG), del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA". Los dueños, autorizan la construcción de Estructuras, del Sistema de agua Potable, que se proyecten dentro de la Línea de conducción general, como son: Pases Aéreos, Válvulas de Aire, Válvulas de Purga, Cámara Distribuidora de Caudales Tipo I y II, Cámara Rompe Presión tipo 6, cuyas coordenadas son:

LÍNEA DE CONDUCCIÓN GENERAL - TRAMO LAUREL ALTO

Área: L 3,300 m Ancho 5 m (2,5 m C/lado)

VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE (M)	COTA (M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	735,254.62	9,355,907.47	2014.55	Km 0+000.00
V02	737,857.15	9,356,400.25	1629.00	Km 3+300.00

Que, los dueños Sr. Gusman Ayaia Carrasco, con DNI N° 33573719, Sr. Sixto Villanueva Fuentes, con DNI N° 46453535 de manera gratuita, **AUTORIZAN** la libre disponibilidad de los terrenos, para que sean ocupados para la habilitación de la LÍNEA DE CONDUCCIÓN GENERAL (LCG), del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN- CAJAMARCA". Los dueños, autorizan la construcción de estructuras, del Sistema de agua Potable, que se proyecten dentro de la Línea de conducción general, como son: Pases Aéreos, Válvulas de Aire, Válvulas de Purga, Cámara Distribuidora de Caudales Tipo I y II, Cámara Rompe Presión tipo 6, cuyas coordenadas son:

LÍNEA DE CONDUCCIÓN GENERAL - TRAMO EL MIRADOR

Área: L 1,000 m Ancho 5 m (2,5 m C/lado)

VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE (M)	COTA (M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	737,857.15	9,356,400.25	1629.00	Km 3+300.00
V02	738,427.28	9,356,801.00	1410.00	Km 4+300.00

Que, los dueños Sr. Rosendo Villanueva Mondragón, con DNI N° 44298474, Sr. Eugenio Vera Pérez, con DNI N° 27675906 **AUTORIZAN** de manera gratuita, la libre disponibilidad de los terrenos, para que sea ocupados para la habilitación de la LÍNEA DE CONDUCCIÓN GENERAL (LCG), del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMON, SAN JOSE DEL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA”. Los dueños, autorizan la construcción de estructuras, del Sistema de agua Potable, que se proyecten dentro de la Línea de conducción general, como son: Pases Aéreos, Válvulas de Aire, Válvulas de Purga, Cámara Distribuidora de Caudales Tipo I y II, Cámara Rompe Presión tipo 6, cuyas coordenadas son:

LINEA DE CONDUCCIÓN GENERAL - ZONANGA ALTO				
Área: L ,3300 m Ancho 5 m (2,5 m C/ lado)				

VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE (M)	COTA (M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	738,427.28	9,356,601.00	1410.00	Km 4+300.00
V02	739,337.81	9,356,390.27	1476.00	Km 5+900.00



Que, los dueños Sr. Yomer Torres Mendoza, con DNI. N° 75883041, Sr. Hermenesildo Cruz Tapia, **AUTORIZAN** de manera gratuita, la libre disponibilidad de los terrenos, para que sea ocupados para la habilitación de la LÍNEA DE CONDUCCIÓN GENERAL (LCG), del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN CAJAMARCA”. Los dueños, autorizan la construcción de estructuras, del Sistema de agua Potable, que se proyecten dentro de la Línea de conducción general, como son: Pases Aéreos, Válvulas de Aire, Válvulas de Purga, Cámara Distribuidora de Caudales Tipo I y II, Cámara Rompe Presión tipo 6, cuyas coordenadas son:

LINEA DE CONDUCCIÓN GENERAL-CRUCE GRANADILLAS				
Área: L 1,360 m Ancho 5 m (2,5 m C/lado)				

VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE (M)	COTA (M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	739,337.81	9,356,390.27	1476.00	Km 5+900.00
V02	740,371.02	9,356,425.62	1495.00	Km 7+260.00



Que, los dueños Sr. BENEDICTO REGALADO SUAREZ, con DNI N° 27728493, Sr. DIEGO DIAZ PEREZ, con DNI. N° 27700840 **AUTORIZAN** de manera gratuita, la libre disponibilidad de los terrenos, para que sea ocupados AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA”. Los dueños, autorizan la construcción de estructuras, del Sistema de agua Potable, que se proyecten dentro de la Línea de conducción general, como son: Pases Aéreos, Válvulas de Aire, Válvulas de Purga, Cámara Distribuidora de Caudales Tipo I y II, Cámara Rompe Presión tipo 6, cuyas coordenadas son:



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

LÍNEA DE CONDUCCIÓN GENERAL - TERRANOVA	
Área: L 2,140 m Ancho 5 m (2,5 m C/lado)	

VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE(M)	COTA (M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	740,371.02	9,356,425.62	1495.00	Km 7+260.0
V02	740,211.63	9,357,924.37	1403.90	Km 9+400.00

Que, los dueños **Sr. Segundo Carrasco Montenegro**, con DNI N° 27695905, **Sr. Fernando Bustamante Pérez**, con DNI N° 16706200 **AUTORIZAN** de manera gratuita, la libre disponibilidad de los terrenos, para que sea ocupados para la habilitación de la LÍNEA DE CONDUCCIÓN GENERAL (LCG), del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA". Los dueños, autorizan la construcción de estructuras, del Sistema de agua Potable, que se proyecten dentro de la Línea de conducción general, como son: Pases Aéreos, Válvulas de Aire, Válvulas de Purga, Cámara Distribuidora de Caudales Tipo I y II, Cámara Rompe Presión tipo 6, cuyas coordenadas son:

LÍNEA DE CONDUCCIÓN GENERAL - TRAMO SANTA ELENA	
Área: L 600 m Ancho 5 m (2,5 m C/lado)	

VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE(M)	COTA (M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	740,211.63	9,357,924.37	1403.90	Km 9+400.00
V02	740,265.09	9358,472.90	1296.00	Km 10+000.00

Que, los dueños **Sr. Sergio García Rojas**, con DNI N° 27668430, **Sr. Concepción García Regalado**, con DNI N° 27661648 **AUTORIZAN** de manera gratuita, la libre disponibilidad de los terrenos, para "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA Los dueños, autorizan la construcción de estructuras, del Sistema de agua Potable, que se proyecten dentro de la Línea de conducción general, como son: Pases Aéreos, Válvulas de Aire, Válvulas de Purga, Cámara Distribuidora de Caudales Tipo I y II, Cámara Rompe Presión tipo 6, cuyas coordenadas son:

LÍNEA DE CONDUCCIÓN GENERAL-TRAMO EL LIMON	
Área: L 2,090.30 m Ancho 5m (2,5 m C/lado)	

VÉRTICE	ESTE (M)	NORTE (M)	COTA (M.S.N.M.)	PROGRESIVA
V01	740,265.09	9,358,472.90	1,296.00	Km 10+000.00
V02	741,311.86	9,359,733.88	1371.37	Km 12+090.30





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA

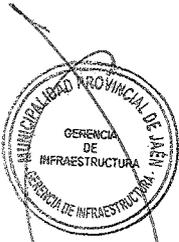
Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Que, los dueños el Sr. Wilman Torres Cruz, con DNI N° 43156775, Sr. Yarle Rojas Guevara, con DNI. N° 42831528 Sr. Miller Cruz Torres, con DNI N° 44640263, Sra. Elsa Flores Tucto, con DNI N° 42550144, Sr. Justimiano Torres Estela, con DNI N° 427665915, Sr. Nelvin Torres Cruz, con DNI N° 41824060, Sr. Wilson Reyes Rodríguez Monteza, con DNI N° 43411458 Sr. Alexander Fernández Monteza, con DNI N° 48687159, Sr. Delis Fernández Villanueva, con DNI N° 45833814, Sr. Felix Vásquez Monteza, con DNI N° 43234385, Sr. Oscar Fernández Rojas, con DNI N° 43059613, Sra. María Presentación Malca Cruz, con DNI N° 48011819, Sra. Fani Fernández Villanueva, con DNI N° 48028251, Sr. Adan Fernández Rojas, con DNI N° 27712139 Sr. Miguel Rojas Flores, con DNI N° 27662290, Sr. Javier Fernández Villanueva, con DNI. N° 48391294, Sra. Elva Villanueva Cruz, con DNI N° 27670469, Sr. Rosel Cruz Villanueva, con DNI. N° 43705292, Sr. José Eliceo Meza Palomino, con DNI. N° 27733730 Sr. Luis Antony Meza Delgado, con DNI N° 75627300 Sra. Gladys Mundaca Ramos, con DNI N° 46960469 Sr. Martin Fernández Acuña, con DNI N° 77492366, Sr. Ivan Fernández Acuña, con DNI N° 60161192, Sra. Isidora Acuña Gálvez, con DNI N° 45632553, Sr. Ramiro Fustamante Acuña, con DNI N° 45408140, Sr. Elver Torres Cruz, con DNI N° 27743734 Sra. Dilser Torres Fernández, con DNI N° 75883029, Sra. Cricela Torres Fernández, con DNI N° 75883030, Sr. Liano Mondragón Calderón con DNI N° 27703337, Sr. Franklin Mejía Altamirano, con DNI N° 76445464, Sr. Reynaldo Cruz Asenjo, con DNI N° 27670065, Sr. Balvino Meza Sobaron, con DNI N° 27737768 Sr. Yover Carrero Fernández, con DNI. N° 48862087, Sr. Anibal Uriarte Cubas, con ONI. N° 75883023, Sr. Medardo Uriarte Gonzales, con DNI N° 41268365, Sra. Teonila Torres Estela, con DNI N° 48654260, Sr. Demetrio Fernández Villanueva, con DNI N° 27712073, Sr. Adelmo Fernández Rojas, con DNI N° 44511961, Sr. Edilson Cruz Fernández, con DNI N° 75775352, Sr. Juan Jhonatan Fuentes Peralta, con DNI N° 48283802, Sr. Francisco Fernández Rojas, con DNI. N° 27730382, Sr. Manuel Pérez Alejandría, con DNI N° 27733849, Sra. MARINA MALCA CRUZ, con DNI N° 27739199, Sr. Santiago Cruz Cabrejos, con DNI N° 27739196, Sr. Inocencio Pérez Pérez, con DNI. N° 48103337, Sr. Albino Fernández Villanueva, con DNI N° 48880136, Sr. Agapito Mondragón Fernández, con DNI N° 44097100, Sr. Abdías Torres Estela, con DNI. N° 27719798, Sr. Francisco Cajan Fernández, con DNI. N° 72926446, Sr. Ismael Fernández Villanueva, con DNI N° 47598367, Sr. Salomon Cajan Fernández, con DNI N° 72926447, Sr. Tomas Cajan Romero, con DNI N° 28100450, Sr. Elfer Fernández Rojas, con DNI N° 43650282, **DECLARAN BAJO JURAMENTO**, brindar de manera gratuita la Libre Disponibilidad de los terrenos por donde pase la red de distribución de agua del Centro Poblado Rural Laurel Alto, como donde se construirá sus conexiones domiciliarias y sus UBS (Unidades Básicas de Saneamiento), a fin de contribuir con el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-CAJAMARCA".

Que, los dueños Sr. TOMAS VILLANUEVA ROSAS, con DNI. N° 27673823, Sr. JOSE SIXTO VILLANUEVA HERNANDEZ, con DNI N° 27670878 Sr. SANTOS VILLANUEVA HORNA, con DNI N° 45542209 Sr. CARLOMAN VILLANUEVA HORNA con DNI N° 44709627 Sr. ANGEL VILLANUEVA QUISPE, con DNI N° 48971540 Sr. RAUL VILLANUEVA HORNA, con DNI N° 48318466 Sr. NILSON MALCA FARRO, con DNI N° 47245796 Sr. MELANIO MALCA RUIZ, con DNI N° 27738653, Sr. ALEXANDER LEON SANCHEZ, con DNI N° 76802725, Sr. SIXTO VILLANUEVA FUESTES, con DNI N° 46453535, Sr. MANUEL VILLANUEVA FUENTES, con DNI N° 44158996, Sr. ADELMO HORNA VILLANUEVA, con DNI. N° 42889119, Sra. YOSELI YAMELI MALCA FARRO, con DNI N° 75333821, Sr. ELVER ROJAS GUEVARA, con DNI N° 43046229 Sr. EDILBRANDO CARRANZA CRUZ, con DNI. N° 80163372, Sr. GUZMAN AYALA CARRASCO, con DNI N° 33573719 Sra. MARIA MAGDALENA VILLANUEVA FUENTES, con DNI N° 42414702, Sr. FRAXIA FUENTES CRUZ, con DNI N° 41965309 Sr. EUDIS ROJAS GUARNIZ, con DNI N° 41986605 Sr. ABEL FERNANDEZ VILLANUEVA, con DNI N° 48901889, **DECLARAN BAJO JURAMENTO**,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA
Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297

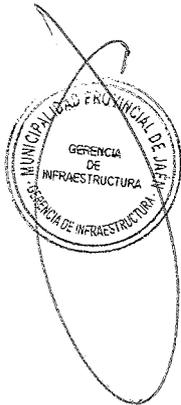


“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

brindar de manera gratuita la libre disponibilidad de los terrenos por donde pase la red de distribución de agua del Centro Poblado Rural El Mirador, como donde se construirá sus conexiones domiciliarias y sus UBS(Unidades Básicas de Saneamiento), a fin de contribuir con la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA".

Que, los dueños Sr. MANUEL VILLANUEVA MONDRAGON, con DNI. N° 277743641, Sra. FELICITA VILLANUEVA MONDRAGON, con DNI. N° 43022037 Sra. ELITA VILLANUEVA MONDRAGON, con DNI N° 47343514 Sra. ADRIANA MONDRAGON ARNAO con DNI. N° 48135763 Sr. MENANDRO MUNDACA FARRO, con DNI. N° 40736729 Sr. ROSENDO VILLANUEVA MONDRAGON, con DNI N° 44298474 Sra. LIDIA PEREZ TARRILLO, con DNI N° 48004323, Sra. YAMALI VILLANUEVA TORRES, con DNI. N° 73026918, Sr. MARIN VILLANUEVA MONDRAGON, con DNI. N° 40951483, Sr. EDILSON FLORES ALBERCA, con DNI N° 44747277, Sr. EUGENIO VERA PEREZ con DNI N° 27675906, Sr. JOSE CLEVER TORRES VERA, con DNI N° 43074747, Sr. LUIS VERA PEREZ, con DNI. N° 10493119 Sr. MANUEL VERA VERASTEGUI, con DNI N° 27666131, Sra. MARIA DONATILA FARRO DELGADO, con DNI. N° 27704779 Sr. WILMER MUDACA FARRO, con DNI N° 75475843, Sr. ELBER VASQUEZ MUNDACA, con DNI. N° 4376228 Sr. VICENTE MUNDACA FARRO, con DNI N° 47416084 Sr. GABRIEL FARRO BECERRA, con DNI N° 09612630 Sr. REYES ARENAS OLIVERA, con DNI N° 27995995 Sr. SALOMON VERA PEREZ, con DNI N° 10322817 Sr. FELIZANDRO HORNA REQUEJO, con DNI N° 27736463 Sr. GERMAN GONZALES HEREDIA, con DNI N° 01006198 Sr. PEPE ALEX TORRES HUAMAN con DNI N° 47326915 Sr. ESTEBAN TORRES FERNANDEZ, con DNI N° 27665500 Sr. NELVER ACUÑA HORNA, con DNI N° 48848140 Sr. JUAN CARLOS RIVERA ARAUJO, con DNI N° 40047010 Sr. SEGUNDO FERNANDEZ TORRES, con DNI N° 27702490 **DECLARAN BAJO JURAMENTO**, brindar de manera gratuita la libre disponibilidad de los terrenos por donde pase la red de distribución de agua del Centro Poblado Rural Zonanga Alta, como donde se construirá sus conexiones domiciliarias y sus UBS(Unidades Básicas de Saneamiento), a fin de contribuir con la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA".

Que, los dueños Sr. SEGUNDO RIMAY GOICOCHEA, con DNI N° 27729819, Sra. MARIA DILVIA TAPIA, con DNI N° 27751338 Sr. NESTOR DIAZ SUAREZ, con DNI N° 27747027 Sra. MARINA SUAREZ DIAZ con DNI N° 43907254, Sr. MARTIN SUAREZ DIAZ, con DNI N° 27728828 Sra. MAXIMILA INFANTE CRUZ, con DNI N° 44637862 Sr. YOMER TORRES MENDOZA, con DNI. N° 75883041, Sr. HERMENGILDO CRUZ TAPIA, con DNI N° 27743736, S RIVERA ARAUJO, con DNI N° 40047010, Sr. SEGUNDO FERNANDEZ TORRES, con DNI N° 27702490 **DECLARAN BAJO JURAMENTO**, brindar de manera gratuita la libre disponibilidad de los terrenos por donde pase la red de distribución de agua del Centro Poblado Rural Cruce Granadilla, donde se construirá sus conexiones domiciliarias y sus UBS (Unidades Básicas de Saneamiento), a fin de contribuir con la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL

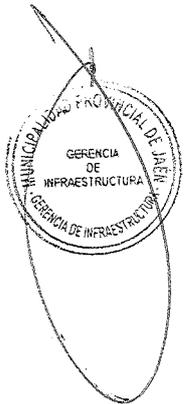




“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA”.

Que, los dueños Sr. DIEGO DIAZ PEREZ, con DNI N° 27700840, Sr. ROBERTO DIAZ CUBAS, con DNI. N° 41986513 Sra. JUANA DIAZ PEREZ, con DNI N° 48193445 Sr. ERWIN GEVARA SUAREZ con DNI N° 75126374 Sra. ELITA BERNAL QUISPE, con DNI N° 48193494 Sr. SATURNINO DIAZ PEREZ, con DNI. N° 27701246 Sra. MARLENY DIAZ SUAREZ, con DNI N° 43901641, Sra. ELIDA CUBAS HURTADO, con DNI N° 48245820, Sr. FLORINDA SUAREZ TORRES, con DNI N° 27995863, Sra. YULY CUBAS MALDONADO, con DNI N° 47098867, Sra. SARA CUBAS HURTADO, con DNI N° 73745196, Sr. DAMIAN DIAZ SUAREZ, con DNI N° 43671657, Sr. EDILBERTO DIAZ RAMOS, con DNI N° 43901488 Sr. EDGARD DIAZ RAMOS, con DNI. N° 43171568, Sr. ALEXANDER GUEVARA SUAREZ, con DNI N° 75126373 Sra. MARIA EUFEMIA SUAREZ DIAZ, con DNI N° 43901653, Sra. MARIA GREGORIA SUAREZ DIAZ, con DNI. N° 44988770 Sr. ENAU TENORIO SUREZ, con DNI N° 48847994 Sra. MARIA LUZ SUAREZ DIAZ, con DNI N° 48019092 Sr. LUIS REINERIO SUAREZ DIAZ, con DNI N° 48967739 Sr. SEGUNDO TOMAS REGALADO SUAREZ, con DNI N° 41393615 Sr. JEAN MARCOS REGALADO GONZALES, con DNI N° 75657079 Sr. BENEDICTO REGALADO SUAREZ con DNI N° 27728493 Sr. JOSE AGUSTIN REGALADO SUAREZ, con DNI N° 45217072 Sr. FILOMENA SUAREZ TORRES, con DNI. N° 48927465 Sr. YONATAN REGALADO PEREZ, con DNI N° 75701733, **DECLARAN BAJO JURAMENTO**, brindar de manera gratuita la libre disponibilidad de los terrenos por donde pase la red de distribución de agua del Centro Poblado Rural Terranova, como donde se construirá sus conexiones domiciliarias y sus UBS (Unidades Básicas de Saneamiento), a fin de contribuir con la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA".



Que, los dueños Sr. NEMECIO CRUZ, con DNI N° 27670489, Sra. MARIA JUANA SUAREZ TORRES, con DNI N° 27995862, Sr. LENIN ARISTIDIS PEREZ SUAREZ, con DNI N° 43374294, Sr. JOSE FIDENCIO SUAEZ TORRES, con DNI N° 27669424, Sr. JUSTIANO DIAZ PEREZ, con DNI N° 27669710 Sr. WILMER GONZALES VASQUEZ, con DNI N° 40814079 Sra. ROSA SUAREZ TORRES, con DNI N° 27747975, Sra. MARIA ROSA BECERRA CRUZ, con DNI N° 48168532, Sr. RIDER CRUZ SUAREZ, con DNI N° 446663707, **DECLARAN BAJO JURAMENTO**, brindar de manera gratuita la libre disponibilidad de los terrenos por donde pase la red de distribución de agua del Centro Poblado Rural Las Naranjas, como donde se construirá sus conexiones domiciliarias y sus UBS (Unidades Básicas de Saneamiento), a fin de contribuir con la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA".

Que, los dueños Sr. JUAN TORRES LLAMO con DNI N° 27260087, Sr. IDELSO TORRES SUAREZ, con DNI N° 45074287 Sr. GUILLERMO AMADO SUAREZ BECERRA, con DNI N° 27263269 Sr. ABDIAS CUBAS CABRERA con DNI. N° 27995414 Sr. DONALT CUBAS MALDONADO, con DNI N° 75701745 Sr. HERMEGILDO PEREZ SUAREZ, con DNI N° 42333685 Sra. IRMA FRIAS SUAREZ, con DNI N° 44448091, Sra. MERCEDES MALDONADO CARRASCO con DNI. N° 27671548, Sra. ELVIA DIAZ PEREZ, con DNI N° 45543186, Sra. HILDA REQUEJO MUÑOZ, con DNI N° 48186711, Sr. JORGE CUBAS REQUEJO con DNI N° 27731951, Sra. LUZMERY



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA

Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

MALDONADO FARRO, con DNI N° 42333690, Sr. JOSE MERCEDES MALDONADO FARRO, con DNI N° 43901486 Sr. JOSE NERIO MALDONADO FARRO, con DNI N° 27726860, Sr. NOE MALDONADO FARRO, con DNI N° 43901640 Sra. ESMERIA DIAZ RAMOS, con DNI N° 43907248, SR. ANTONY CUBAS SUAREZ, con DNI N° 60161175 Sra. MARIA CELINA SUARE BECERRA, con DNI N° 80163885 Sr. AUDIAS SUAREZ BECERRA, con DNI N° 27263933 Sr. GILBERTO ALARCON GUEVARA, con DNI N° 27705423, **DECLARAN BAJO JURAMENTO**, brindar de manera gratuita la libre disponibilidad de los terrenos por donde pase la red de distribución de agua del Centro Poblado Rural El Cedro, como donde se construirá sus conexiones domiciliarias y sus UBS (Unidades Básicas de Saneamiento), a fin de contribuir con la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA.

Que, los dueños Sr. Ubaldo Suarez Becerra, con DNI. N° 27747853, Sra. María Heredia Berna, con DNI N° 27712235 Sra. Rossi Marleny Regalado Paz, con DNI. N° 43901638 Sr. Eiser Sosa Pachamora con DNI N° 43847847 Sra. Genoveva Regalado Suarez, con DNI N° 27732614 Sra. Gonzales Araujo Cinthya Mariela, con DNI N° 75653974 Sr. José Wilder Suarez Vásquez, con DNI N° 45265790, Sra. Elvia Vásquez Zamora, con DNI N° 40566858, Sra. Julia Becerra Cruz, con DNI N° 48288442, Sr. Wilson Guevara Cabrera, con DNI N° 44292366, Sr. Elmer Guevara Cabrera con DNI N° 27731944, Sr. Francisco Guevara Cubas, con DNI N° 47478858, Sra. Gisela Regalado Díaz, con DNI N° 76366746 Sr. Guevara Cabrera Alejandro, con DNI N° 27705203, Sra. Araujo Estela Ursula, con DNI N° 27705310 Sra. Felicita Regalado Loaiza, con DNI N° 27703718, Sra. Candida Susana Regalado Bernal, con DNI N° 27744663, Sr. Manuel Mao Regalado Vásquez, con DNI N° 16791708 Sr. Manuel Marcelo Regalado Alvarado, con DNI N° 75162015 Sr. Marino Oliva Regalado Bernal, con DNI 27701063 Sra. Milagros Licet Guevara Uriarte, con DNI N° 75533572, Sr. Reenson Jhuñyor Peralta Crisanto, con DNI N° 72275071, Sr. Pablo Regalado Bernal, con DNI N° 27704462 Sra. Ana Doraliza Regalado Delgado con DNI N° 27714319 Sr. Taurino Regalado Delgado, con DNI. N° 27664301 Sr. Ronald Cesar Regalado Díaz, con DNI N° 43733574 Sr. Franklin Cubas Suarez, con DNI N° 48229148 Sra. Lidia Suarez Díaz, con DNI. N° 43901636 Sr. José Segundo Suarez Díaz, con DNI N° 43901643 Sr. Oscar Suarez Regalado, con DNI N° 46100929 Sra. ITALA GONZALES ARAUJO, con DNI N° 42423509 Sra. Marilu Villanueva Cubas, con DNI N° 77419498 Sra. Lilibian Alarcón Regalado, con DNI N° 48119851 Sr. Natividad Regalado Delgado, con DNI N° 45374201 Sr. Armando Alarcón Guevara, con DNI N° 27710869 Sra. Lidia Suarez Becerra, con DNI N° 48406956 Sra. Alicia Cubas Maldonado, con DNI N° 48340373 Sr. José Anibal Maldonado Farro, con DNI N° 43573920 Sr. José Percy Regalado Díaz, con DNI. N° 43901485 Sr. José Clemente Pérez Suarez, con DNI N° 44781942, **DECLARAN BAJO JURAMENTO**, brindar de manera gratuita la libre disponibilidad de los terrenos por donde pase la red de distribución de agua del Centro Poblado San Martín, como donde se construirá sus conexiones domiciliarias y sus UBS (Unidades Básicas de Saneamiento), a fin de contribuir con la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA".





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA

Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234

Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Que, los dueños Sra. Gabriela Santa Cruz García, con DNI. N° 43740242, Sr. Lerris Carrasco García, con DNI N° 47149692 Sra. Consuelo Vilchez Sánchez, con DNI N° 43901631 Sra. Domitila Pérez Mundaca con DNI N° 48924826 Sr. Segundo Carrasco Montenegro, con DNI N° 27695905 Sr. Leoncio Alarcón Dávila, con DNI N° 27727538 Sra. Irma Facundo Silva, con DNI N° 43546327, Sr. Enrique Cubas Carpio, con DNI N° 27675751, Sr. Elver García Quispe, con DNI N° 27753237, **DECLARAN BAJO JURAMENTO**, brindar de manera gratuita la libre disponibilidad de los terrenos por donde pase la red de distribución de agua del Centro Poblado Rural Santa Elena, como donde se construirá sus conexiones domiciliarias y sus UBS (Unidades Básicas de Saneamiento), a fin de contribuir con la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA".

Que, los dueños Sra. Juanita Fernández Delgado, con DNI N° 27752702, Sr. José Cleder Vargas Suarez, con DNI N° 45776971 Sra. Adelina Quispe Dávila, con DNI N° 43907255 Sra. America Barahona Cubas con DNI N° 27290034 Sr. Marcos García Millan, con DNI N° 27718870 Sr. Concepción García Regalado, con DNI N° 27661648, Sra. Socorro Del Pilar García Millan, con DNI N° 47967400, Sra. Damaris Maritza Pérez García, con DNI N° 46037412, Sr. Yoner García Quispe, con DNI N° 453742202, Sr. Jeiner García Quispe, con DNI N° 43901646, Sr. Sergio García Rojas, con DNI N° 27668430, Sr. Segundo Juan Cieza Heredia, con DNI N° 41778355, Sr. Eisiia García Bernal con DNI. N° 33578674, Sr. Niño Ivan Alvarado Garcia, con DNI N° 41154587, Sr. Santos Pedro Maldonado Cotrina, con DNI. N° 27708164 Sra. Clemira Meza Altamirano, con DNI. N° 27671490, **DECLARAN BAJO JURAMENTO**, brindar de manera gratuita la libre disponibilidad de los terrenos por donde pase la red de distribución de agua del Centro Poblado Rural El Limón, como donde se construirá sus conexiones domiciliarias y sus UBS (Unidades Básicas de Saneamiento), a fin de contribuir con la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA, LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA".

Que, los dueños el Sr. Martin Vargas Díaz, con DNI N° 27751269, Sr. Osmar Vargas Suarez, con DNI N° 46662361 Sr. Segundo German Vargas Suarez, con DNI N° 48216979 Sra. Maritza Vargas Suarez, con DNI N° 446463207 Sr. Edilberto Julca Vargas, con DNI N° 27666418 Sr. Santos Delgado Cabrera, con DNI N° 27667091 Sra. Gloria Nerly Vargas Suarez, con DNI N° 48278469, Sr. Ever Díaz Suarez, con DNI N° 80291276, Sra. Sarita Arias Guevara, con DNI N° 45843996, Sr. Elio Obiitas Pérez, con DNI N° 45345616, Sr. Vicente Vargas Díaz con DNI N° 27685580, Sr. Darwin Vargas Chilcon, con DNI N° 77090460, Sr. Felipe Neri Chilcon Pérez con DNI N° 27677860 Sr. JOSE Saúl Chilcon Gonzales, con DNI N° 47390221, Sra. Vilma Soledad Regalado Delgado, con DNI N° 27746505 Sr. Alberto Quispe Calderón, con DNI. N° 42661428, Sr. José Antonio Quispe Calderón, con DNI N° 48733806 Sr. Elmer Medina Martínez, con DNI N° 45894569 Sra. Gloria Quispe Calderón, con DNI N° 47366565 Sr. José Ilder Herrera Ramírez, con DNI N° 46325591 Sr. Julio Bernia Mundaca, con DNI N° 27293805 Sr. Jaime Pérez Rojas, con DNI N° 43718990, **DECLARAN BAJO JURAMENTO**, brindar de manera gratuita la libre disponibilidad de los terrenos por donde pase la red de distribución de agua del Centro Poblado Rural San José de Azerillal, como donde se construirá sus conexiones domiciliarias y sus UBS (Unidades Básicas de Saneamiento), a fin de contribuir con la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PORRAS Y DE LOS CASERÍOS LAUREL ALTO, EL MIRADOR, TERRANOVA,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA
Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

LAS NARANJAS, GRANADILLAS, EL CEDRO, ZONANGA ALTA, SANTA ELENA, EL LIMÓN, SAN JOSE DEL AZERILLAL, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVA ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLÁS, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA”.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO Y SIN VALOR LEGAL, la Resolución de Alcaldía N° 691 – 2020 – MPJ/A, de fecha 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Jaén, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional.

ARTÍCULO QUINTO: HACER DE CONOCIMIENTO, de la presente Resolución al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a las partes interesadas, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Oficina de Tecnología de Información y Comunicación y a las Instancias Administrativas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Jaén, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
(Firma)

Dr. José Lizardo Tapia Díaz
ALCALDE

